

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

51592 PALENCIA

EDICTO

D. Javier Tejedor Muñoz, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de primera Instancia e Instrucción nº 1 de Palencia por el presente, anuncio:

Que en la presente Ejecutoria 32/16 seguido contra Isabel Vaquero García por una falta de estafa, se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Se acuerda la práctica de las siguientes diligencias para llevar a efecto los pronunciamientos contenidos en la sentencia:

Requírase a la condenada Isabel Vaquero Garcia para que abone la cantidad de 270 euros (200 en concepto de multa y 70 como indemnización) en el plazo de diez días en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco de Santander con el nº 3433/0000/78/0032/16, apercibiéndole que de no hacerlo en el indicado plazo se procederá a la averiguación y embargo de sus bienes, sirviendo el presente de mandamiento en forma, pudiendo incurrir en un posible delito de quebrantamiento de condena.

Encontrándose la condenada en paradero desconocido, practíquese el requerimiento por medio de Edictos que se publicarán en el Tablón de Anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado.

Modo de impugnación: mediante interposición de recurso de reforma en tres días ante este Órgano judicial."

Y encontrándose dicho condenado, Isabel Vaquero García, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación y requerimiento en forma al mismo.

Palencia, 10 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160073777-1